

OBJETIVO: Recepción, registro y tratamiento de las denuncias sobre irregularidades o incumplimientos de la integridad y normativa, cometidos por empleados, colaboradores y partes interesadas



Los canales de denuncia deben

- Garantizar confidencialidad y tramitación diligente.
- Asegurar acuse de recibido.
- Establecer plazos razonables.
- Contar con corresponsal de integridad.



Es motivo de sanción:

- Ser cómplice de un Incumplimiento dentro y fuera de la organización.
- No sancionar infracciones Detectadas.
- Negligencia dentro y fuera de la organización

Entre el tipo de sanciones se recomienda

Contemplar:

- La amonestación verbal o por escrito
- El despido.
- La denuncia penal.
- Suspensión de sueldo.



Los canales de denuncia se pueden llevar a cabo a través de:

- línea telefónica
- Un correo electrónico validacion@esppir.com.mx
- Presencial

Protección al denunciante

- Asegura confidencialidad
- No represalias

Auditoria

- Verificación y validación de cumplimiento.
- Puede estar acompañada de una auditoria externa.